



SUMILLA: Conformación de Comités de Recepción y Evaluación de propuestas (CREPs) en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS- Año 2021

# Resolución Directoral

N° 0023 -2021-MTC/21

Lima, 19 ENE. 2021

VISTO:

El Informe N° 01-2021-MTC/21.OA.ABAST.PROC, de la Coordinación de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO es un proyecto especial, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; constituye unidad ejecutora, depende del Viceministerio de Transportes; y tiene como objetivo promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país;

Que, asimismo, el artículo 7 del citado Manual de Operaciones señala que la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio de PROVIAS DESCENTRALIZADO, y como tal es responsable de su dirección y administración. La Dirección Ejecutiva está a cargo de un Director Ejecutivo, quien ejerce la representación de la entidad y la titularidad de la unidad ejecutora, dependiendo jerárquicamente del Viceministro de Transportes;

Que, en ese orden de ideas, PROVIAS DESCENTRALIZADO es responsable del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS , el cual es financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y recursos de contrapartida del Gobierno Peruano, cuyo Manual de Operaciones (MOP – PATS) aprobado a través de la Resolución Directoral N° 379-2016-MTC/21 y modificados por Resolución Directoral N° 416-2018-MTC/2, N° 086-2019-MTC/21 y N° 270-2019-MTC/21, establece como sus objetivos generales: (i) facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de pobreza; y, (ii) contribuir a mejorar la competitividad del país reduciendo los costos de transporte en caminos vecinales asociados a corredores logísticos prioritarios; asimismo, tiene los siguientes objetivos específicos: (i) contribuir a la reducción de los costos de operación vehicular; (ii) contribuir a la reducción del tiempo de viaje; y, (iii) contribuir al fortalecimiento de la gestión vial descentralizada;



Que, el numeral 6.1.7 del del antes citado Manual de Operaciones (MOP – PATS), establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO conformará comités de recepción y evaluación de propuestas (CREP), de acuerdo al volumen de procesos a llevarse a cabo, los cuales estarán encargados de la conducción del proceso de selección, evaluación de propuestas u ofertas y la recomendación de adjudicación de la buena pro del proceso para el cual están designados. Asimismo, establece que la designación de los referidos comités estará a cargo del Director Ejecutivo de la Entidad, efectuándose mediante Resolución Directoral;



Que, el párrafo final del numeral 6.1.7 del precitado Manual de Operaciones señala la estructura de conformación de los CREP, los cuales serán integrados por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, en ambos casos un (1) presidente y dos (2) miembros, de los cuales, por lo menos uno de sus integrantes deberá formar parte del área usuaria; precisando que los CREP pueden ser designados para uno o más procesos;

Que, por medio del documento del visto, la Oficina de Administración sustenta su propuesta de conformación de los seis (06) CREPs que se encargarán de la selección y contratación de los procedimientos de selección del Año 2021, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS;



Que, mediante el Informe N° 044-2021-MTC/21.OAJ, de fecha 15 de enero de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Administración y el marco normativo revisado, emite opinión favorable en torno a la emisión del resolutivo que apruebe la conformación de los seis (06) CREPs que se encargarán de la selección y contratación de los procedimientos de selección del Año 2021, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS;

Con el visto bueno de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, la Resolución Directoral N° 379-2016-MTC/21, modificada por las Resoluciones Directorales N° 416-2018-MTC/21, N° 086-2019-MTC/21 y N° 270-2019-MTC/21; y la atribución conferida por el literal n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02;



# Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar los Comités de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREPS), que se encargarán de la selección y contratación de los procedimientos de selección del Año 2021, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, de acuerdo al siguiente detalle:

CREP N° 01 - Estudios Definitivos de la Gerencia de Intervenciones Especiales	
Miembros Titulares	
RODRIGO NICOLAS MANSILLA RETAMOZO	Presidente
CLAUDIA ESTEFANIA PAREDES VASQUEZ	Miembro
VIOLETA BETTY SALAS MOYA	Miembro
Miembros Suplentes	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	Presidente
OMAR LENIN CUESTAS HUALLPA	Miembro
LUIS NAPOLEON BAZAN NAVEDA	Miembro

CREP N° 01 – Obras de la Gerencia de Intervenciones Especiales	
Miembros Titulares	
NANCY CRUZ BARRIGA SANDOVAL	Presidente
JUAN MANUEL TORRICO RAMIREZ	Miembro
JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA	Miembro
Miembros Suplentes	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	Presidente
LUIS NAPOLEON BAZAN NAVEDA	Miembro
VIOLETA BETTY SALAS MOYA	Miembro

CREP N° 02 – Supervisión de Obras de la Gerencia de Intervenciones Especiales	
Miembros Titulares	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	Presidente
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	Miembro
EDGAR HERBYNN PEREYRA MASS	Miembro
Miembros Suplentes	
EYLEEN MILUZKA MEJIA RIVERA	Presidente
JHON CARLOS NUÑEZ PEREDA	Miembro
LUIS NAPOLEON BAZAN NAVEDA	Miembro

CREP N° 01 - Bienes y Servicios de la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada	
Miembros Titulares	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	Presidente
DAMIAN CESAR CAIRO CAM	Miembro
LILY DELGADILLO PORRAS	Miembro
Miembros Suplentes	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	Presidente
JESUS ZELA QUEUÑA	Miembro
SONIA OLIMPIA PEZO BOLIVAR	Miembro



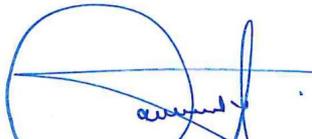


CREP N° 01 – Consultoría Elaboración de Línea Base de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento	
<b>Miembros Titulares</b>	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	Presidente
CLAUDIA TATIANA SOTOMAYOR TORRES	Miembro
CONSUELO CELESTE GARCÍA HUAMANÍ	Miembro
<b>Miembros Suplentes</b>	
EYLEEN MILUZKA MEJIA RIVERA	Presidente
ABRAHAM JORGE VILCA MINAYA	Miembro
ELIO SATURNINO VIRHUEZ GOMEZ	Miembro

CREP N° 01 – Consultorías Individuales (3CVs) durante el 2021 de Provias Descentralizado	
<b>Miembros Titulares</b>	
EYLEEN MILUZKA MEJIA RIVERA	Presidente
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	Miembro
LUIS ALBERTO BREÑA MALDONADO	Miembro
<b>Miembros Suplentes</b>	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	Presidente
BERTHA VIRGINIA BAO MALDONADO	Miembro
NANCY CRUZ BARRIGA SANDOVAL	Miembro

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de los Comités de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREPs) designados por el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Oficina de Administración y a la Coordinación General de PATS, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

  
Ing. CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA  
Director Ejecutivo  
PROVIAS DESCENTRALIZADO